

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00781.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 21 de octubre pasado (derivado No. 56 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte – de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1076 de fecha 31 de agosto del año 2022, el cual fue recibido en esa entidad el 01 de septiembre del mismo año 2022 bajo los radicados No. 2022 - 60396 y 2022 - 484350, según se desprende de las documentales que obran en el expediente (folios 3 y 4 - derivado No. 56 del expediente digital).-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia (folios 3 y 4 - derivado No. 56 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **194**, hoy **04 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9086ef106557b11bd02e1c45fb1a61686f2d5ab2f2c0d0ccf44bfe49211a6976**

Documento generado en 03/11/2022 08:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>